



Asunto: DENUNCIA E INTERVENCIÓN PERSONA VENDIENDO PAPELETAS PARA RIFA

En la mañana del jueves 29 de julio, agentes de la Policía Local han identificado, intervenido y denunciado a un vecino de otra localidad, que se dedicaba a rifar y vender en la vía pública y casa por casa papeletas con el fin de obsequiar con un jamón y un queso tras la celebración de un sorteo el próximo día 10 de agosto. Dicha persona carecía de la correspondiente autorización administrativa para poder llevar a cabo la actividad de sorteo o rifa y ha sido propuesto para sanción a la delegación del gobierno de la junta de Andalucía en Sevilla conforme a la **LEY 2/1986, de 19 de abril**, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**.

Dicha persona llevaba 280 números repartidos en 28 boletos.

Queda acreditada que la persona identificada tenía decenas de denuncias por hechos de igual similitud en otras localidades, así como que había sido detenido en otras tantas ocasiones por utilizar la venta de papeletas para penetrar robos a personas mayores y entradas a sus domicilios.

Desde la Policía local se ruega que no compren ni participen en este tipo de boletos o papeletas que carecen de cualquier valor ante un posible fraude y legitimidad para reclamar ante un premio y sobre todo, que la población de riesgo como son nuestros mayores puedan sufrir además un robo, agradeciendo que si se observase tales hechos se llame y comunique inmediatamente a ésta Policía Local a través del teléfono 670697610 o bien al 112.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos que procedan.

El Saucejo, 30 de julio de 2020.

FDO. EL JEFE DE LA POLICIA LOCAL

SERGIO GRACIA